

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 5 de agosto de 2020.

REF. 110013103014 -2020-162-00

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA DE: SCOTIANBANK CONTRA: JAIRO FERNANDO LOPEZ REYES.

En virtud que la parte actora no dio cumplimiento al auto que inadmitió la demanda, según informe secretarial, se DISPONE:

RECHAZA la demanda de SCOTIANBANK CONTRA: JAIRO FERNANDO LOPEZ REYES; en consecuencia, se ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

Líbrese oficio para compensación, si fuere necesario.

NOTIFÍQUESE

**JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ**

Firmado Por:

**JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ
JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.-SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9282d42be74de070fb0852aa79dd71f2ae54017aa96ed331f9ea3391281fbb89
Documento generado en 12/11/2020 03:57:29 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>